

**Estado Actual de la Psicología Social en la Ciudad de Medellín****Centro de atención al joven «Carlos Lleras Restrepo» . Programa Integral para el Menor Infractor - Robledo «La Pola»****MISIÓN**

El programa de atención integral al menor infractor se desarrolla en dos centros independientes, El Centro Especializado de Recepción CER (en la Floresta) y El Centro de Atención al joven «Carlos Lleras Restrepo». Ambas con instituciones oficiales de carácter mixto entregadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal a la Congregación de Religiosos Terceros Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores para su dirección y administración.

Nuestra institución trabaja con la pedagogía Amigoniana, cuya finalidad es la rehabilitación del menor infractor. Esta se inspira en el humanismo, la pedagogía reeducativa y las ciencias del comportamiento. Busca con ello, que el joven en tratamiento se reintegre a la vida social y llegar a ser gestor de su propio cambio.

**OBJETIVO GENERAL**

Brindar atención integral al menor en dificultad, en conflicto consigo mismo y con la sociedad, buscando su reeducación rehabilitando y resocializando en todos los ámbitos de su vida, en edades comprendidas entre los 12–18 años, remitidos por jueces de menores y Promiscuos de familia.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- \* Proporcionar motivación que lleve al joven a cambiar un tratamiento impuesto por la ley, hacia un tratamiento voluntario.
- \* Brindar elementos pedagógicos y terapéuticos que permitan al joven la identificación de problemáticas como ser transgresor de las normas sociales, usador de sustancias psicoactivas y de otros trastornos psicológicos asociados.
- \* Preparar al joven para la recuperación de su red social, manejo adecuado del tiempo libre y construcción de un proyecto responsable de vida.
- \* Ofrecer capacitación académica y técnico–ocupacional, estimulando sus capacidades y potencialidades, para que logre una adecuada reinserción al medio.

“Sabemos que las sociedades que están preparadas para la paz no son aquellas que no tienen conflictos, sino las que son capaces de construir un campo legal donde llevar a cabo sus conflictos, donde se pueda llegar a pactar acuerdos, se permitan concesiones y especialmente, donde se propicien debates desde las cosas más sencillas de la vida, hasta aquellas más complejas”. Estanislao Zuleta (1985).

**PROGRAMA**

El Centro de atención al joven «Carlos Lleras Restrepo» realiza una atención integral. De acuerdo a la estructura general del programa, se encuentran varias fases de tratamiento:

**1. OBSERVACIÓN:** comprende dos fases:

- 1.1. Fase de Acogida: A su ingreso a la institución. El director entrevista al menos, con el fin de brindarle una cálida bienvenida, hacerle conocer el programa, bajar tensiones, motivar y engancharlo hacia una posible rehabilitación. Tiene una duración de 4 semanas, en las que se desarrollan varios objetivos como: La desintoxicación física y mental, normas de convivencia dentro de la institución, recuperación de hábitos de higiene, inicio de contacto con las familias y ubicación en aulas y talleres. Las semanas se evalúan conjuntamente (educador-residente) de donde puede desprenderse el lograr o no los objetivos propuestos. El equipo interdisciplinario inicia los correspondientes estudios tanto en lo personal como en lo familiar.
- 1.2. Fase de Precomunidad: El joven asume mayores responsabilidades y desarrolla sentido de pertenencia hacia la institución. Se evidencian las dificultades y potencialidades de cada uno de los residentes, se refuerza el logro de objetivos tanto individuales como grupales, se continúa la reflexión sobre problemáticas a través de la participación en grupos temáticos de apoyo y mixtos. Sobre la sexta–séptima semana, se realiza el equipo interdisciplinario, donde el joven recibe retroalimentación de su programa por los distintos terapeutas. En total, la institución cuenta con tres pre–comunidades: Nueva Generación (12–14 años), Nuevos Horizontes (14–16 años y Renacer (16–18 años). Básicamente, es un programa de crecimiento tanto para los jóvenes como para sus familias, donde se busca crear demanda de tratamiento. Tiene una duración aproximada de 6 semanas.

**2. TRATAMIENTO**

Fase de Comunidad Terapéutica “Alas de Libertad”: El objetivo básico es el de preparar al residente en la exploración, aceptación y manejo adecuado de la problemática personal, familiar y social. La intervención se realiza en los campos terapéutico, pedagógico, psicológico y familiar. El ingreso a esta fase es voluntaria y cuenta con un respaldo legal, familiar e institucional. La estructura comprende varios momentos: Asimilación, adaptación, estabilidad, afianzamiento y egreso. En cada uno de ellos se han planeado determinados parámetros, temáticas y grupos que el residente debe lograr bajo la

Luz Gabriela López,  
Jaime Enrique Florez  
y Elmer Saldana Sarmiento  
Psicólogos del centro de atención al joven «Carlos Lleras Restrepo»



Luis Caballero  
Sin título (Ilustración para el libro "La noche oscura" de San Juan de la Cruz)  
Edición del Museo de Arte Moderno de Bogotá

1977  
una posible  
44 x 30 cm

coordinación de un educador como: Apoyo temático, seguimiento, expresión de sentimientos, ubicación sonda, extenso, mixto, seminarios, equipos, etc. el tiempo de duración es de 8–12 meses aproximadamente, debido a que es el residente quien marca la pauta de tiempo como protagonista de su progreso.

### 3. POST-INSTITUCIONAL

Fase de reinserción–egreso: Tiene como objetivo la reincorporación gradual del residente a su medio familiar, cultural y social, haciendo énfasis en la autonomía, independencia y sobrevivencia. En la separación gradual de la institución se tiene en cuenta la ubicación laboral y académica, el manejo de conflictos, la responsabilidad sexo–afectiva y la economía del dinero. La intervención se realiza mediante grupos de apoyo, mixtos y seguimiento a la familia. Igualmente, se realiza la intervención individual y se busca la vinculación ocupacional.

Cuando se produce el egreso, se mantiene el apoyo, buscando evitar las recaídas; si estas se presentan, no son motivo de penalización o rechazo, sino que se busca su manejo a través de estrategias pedagógico–terapéuticas. El tiempo de duración es de 8–12 meses, aproximadamente.

El joven que termina exitosamente el tratamiento se le otorga un diploma que certifica su recuperación para la vida social.

Cada una de las fases descritas anteriormente, brindan diferentes áreas de intervención.

### 4. ÁREAS

- 4.1. académica: Busca la recuperación de hábitos de estudio y ofrece capacitación académica a los jóvenes desescolarizados, desertores y expulsados o que presentaron repitencia, desmotivación o problemas de aprendizaje. Esta conformada por tres niveles:

Inicial: 0–2 grado de la básica primaria.

Medio: 3–4 grado de la básica primaria.

Superior: 5 grado de la básica primaria.

Bachillerato: 6–8 grado de la básica secundaria. La aprobación de los estudios está en trámite ante la Secretaría de Educación.

- 4.2. Área Técnico–ocupacional: Ofrece capacitación técnica al joven acorde a sus aptitudes y posibilidades que le permitan una futura ubicación laboral. Se cuenta con los siguientes talleres: Cerámica, ebanistería, metalistería, marroquinería, confecciones y panadería. Además, el joven en tratamiento se vincula a actividades agrícolas en la granja. Los jóvenes vinculados a talleres de ebanistería y metalistería pueden obtener un certificado como práctico o técnico en la especialidad. Los demás talleres también están en proceso de certificación por el Sena.

- 4.3. Área Terapéutica–pedagógica: Constituye la aplicación en un grupo de los principios de la pedagogía reeducativa Amigoniana, buscando que el joven se conscientice frente a sus problemáticas, interiorice normas, erradique el porte y el lenguaje de calle, adquiera nuevos hábitos y logre la resocialización en lo personal, familiar y social. Se utilizan técnicas como: ayudas pedagógicas, presión de grupo y modelamiento. A cada residente, en fase de observación, se le realiza un equipo interdisciplinario en el cual se evalúa de manera conjunta (residente–equipo) el programa de crecimiento personal en el cual ha estado inmerso. Producto de ello, el equipo realiza una recomendación al Juez que lleva el caso para que este se oriente en la toma de la medida a seguir en la rehabilitación del menor.

Las medidas a tomar en la audiencia privada, a la cual asiste el menor, un miembro de su familia o acudiente mayor de edad, el defensor de familia, el juez, escribiente y un representante del equipo interdisciplinario, puede ser:

- \* Amonestación o aplicación de normas de conducta al menor y a su familia.
- \* Vinculación a un programa de libertad vigilada.
- \* Vinculación a un programa académico–técnico–ocupacional en medio semicerrado.
- \* Institucionalización en medio cerrado.

Esta última medida corresponde al internamiento obligatorio por diversas causas entre las que se consideran: Gravedad de la historia de infracciones, reincidencia en las mismas, no cumplimiento de anteriores medidas, falta de soporte familiar, grave riesgo a su integridad personal y decisión voluntaria.

El proceso de acompañamiento continuo es personalizado; cada educador realiza seguimiento a 5 jóvenes contando con el apoyo de un equipo interdisciplinario compuesto por psicólogos, trabajadores sociales, médico, odontóloga, enfermera, consejería espiritual y nutricionista, quienes intervienen en el tratamiento de distintos momentos del programa.

- 4.4. Área Sociofamiliar: Se encarga de la atención a las familias en las distintas fases del tratamiento. En acogida y pre–comunidades se realiza un diagnóstico familiar, se implementan diferentes estrategias de intervención como técnicas de enganche, encuentros familiares, identificación de problemáticas y visita terapéutica los domingos. En la fase de tratamiento, se profundiza la intervención en conflictos, se vincula la familia a grupos terapéuticos y se realizan asambleas y evaluación semanal. En reinserción y egreso, se continúa el trabajo en grupos de apoyo, se busca que la familia participe en el proceso académico, laboral y que erradique complicidades para un mejor funcionamiento del grupo familiar, buscando que la red primaria del joven recupere su funcionalidad.

- 4.5. área de salud.

- 4.5.1. Medicina y enfermería: Brindan atención al joven sobre diferentes enfermedades comunes a la población como: Infecciones respiratorias, problemas gastrointestinales, fiebres, diarreas, hongos, enfermedades de transmisión sexual y traumatismos por golpes y heridas por arma blanca o de fuego. Se realizan

remisiones cuando se requiere atención especializada.

- 4.5.2. Odontología: Atiende la promoción en salud oral; realiza odontología operatoria y tratamientos cuando se amerita.
- 4.5.3. Psicología: Brinda atención psicoterapéutica y realiza diagnóstico e intervención de los jóvenes en las distintas fases de tratamiento así:
  - 4.5.3.1. Acogida: Se utilizan técnicas de enganche que posibiliten la permanencia del joven en la institución. Se elabora la ficha psicológica en la que se recopila la historia previa, se identifican y analizan los factores de riesgo y de protección, y se caracteriza el trastorno de conducta y adicción a sustancias psicoactivas.
  - 4.5.3.2. Precomunidad: Se profundiza la sensibilización y análisis de la problemática del joven. Se incorporan test psicológicos de acuerdo a los problemas de aprendizaje (Escala: Beta, Wisc R, Wais) para evaluar cociente intelectual. Se realiza un perfil de rasgos de personalidad mediante el instrumento 16 PF (Raimond Castell). Se complementa el diagnóstico con criterios del DSM IV (APA 1995), así como con el ASI, VESPA y CAGE. Cuando se requiere se utilizan pruebas clínicas como Beck y Zung para depresión, IBT para ideas irracionales, SAD para ansiedad y pruebas perceptivas como BENDER, Rorschach y el cuestionario de análisis clínico CAQ.

El tratamiento se apoya con psicoterapia de diferentes orientaciones, básicamente dinámica, cognitiva y comportamental de acuerdo al estudio del caso. Los problemas más comunes que se intervienen son: Crisis de ansiedad, miedos, traumas, duelos por pérdidas, depresión, sentimiento de culpa y trastornos de la función sexual. Lo anterior se complementa con talleres de crecimiento personal sobre diversas temáticas y participación en el staff semanal.

En la comunidad terapéutica «Alas de libertad», se profundizan las problemáticas identificadas, diagnosticadas o reflexionadas por el joven. Se continúa el trabajo con diferentes psicoterapias, se implementan autoregistros clínicos, terapia de pareja e intervención individual en situaciones de crisis. Se participa en el diseño de tratamientos y en el equipo staff semanal. De acuerdo a la experiencia, los criterios de diagnóstico más frecuentes para el tratamiento son: Trastornos de personalidad, trastornos del desarrollo (leve, moderado o grave), trastorno de conducta disocial y trastorno por consumo de sustancias psicoactivas.

- 4.5.3.3. En reinserción-egreso: Se participa en el apoyo a diversas crisis, sobretodo sexo-afectivas, y en el manejo de culpas por recaídas en el uso de drogas. Se evalúan procesos como el académico y laboral, con test psicológicos de habilidades sociales de Goldstein y el cuestionario de motivación para el trabajo CTM (Toro y Cols). Finalmente se mantiene el apoyo a la familia cuando es requerido por el equipo staff.
- 4.6. Área Lúdico-Deportiva: Busca que el joven a través de actividades recreativas y de esparcimiento, recupere hábitos disciplinarios y de comportamiento con otros, mediado por reglas de juego que deben respetarse para desarrollar esta actividad. Igualmente, es un paliativo para controlar impulsos primarios de los jóvenes, como el destructivo y el masturbatorio, y contribuye tanto a la desintoxicación física como psicológica. En la institución se cuenta con canchas de microfútbol, baloncesto, voleibol y piscina; también se busca un mejoramiento de las relaciones interpersonales de los menores, incentivando el sentido de pertenencia, el espíritu de sana competencia y el amor al deporte. Todo esto es una alternativa para el manejo del tiempo libre y del aprendizaje para la solución de conflictos por vía pacífica.
- 4.7. Área Espiritual: La institución cuenta con un Capellán, quien atiende a la población suministrando sacramentos como el bautizo, la confirmación y la primera comunión. Así mismo, realiza eucaristías y es un guía espiritual que pretende que los jóvenes pasen del pensamiento mágico y religiosidad permisiva, a una espiritualidad ética que le permita respetar los derechos de los demás y que lo proteja contra desviaciones religiosas como el satanismo. Sin embargo, a los jóvenes se les tolera la diferencia religiosa.

## 5. PROGRAMA DE PREVENCIÓN

El Centro de atención al joven «Carlos Lleras Restrepo», desarrolla un programa de prevención integral, no sólo en trastornos de conducta, sino también en el uso indebido de sustancias psicoactivas, por ser estas dos problemáticas asociadas.

Las acciones y actividades implementadas en el Centro para contrarrestar o evitar los factores causales de estas problemáticas, al igual que la estructura de intervención, tratamiento y rehabilitación que se realiza con los jóvenes y sus familias, y el efecto multiplicador de estas acciones en la comunidad, pretenden reducir el impacto de estas problemáticas, disminuir los riesgos de aparición de nuevos casos y aminorar el daño en los casos ya existentes.

La prevención en la Institución se realiza en acciones como:

- \* Brindar información a los usuarios-residentes, a las familias y a la población interesada sobre los riesgos asociados a la aparición de la conducta disocial y las problemáticas que de aquellas se generan.
- \* Potencializar las habilidades, capacidades y alternativas de los residentes y familias, para que ellos aprendan a controlar los factores de riesgo de una manera autogestionaria.
- \* Propiciar el crecimiento personal mediante alternativas como la ubicación académica, laboral, estabilidad afectivo-emocional, actividades lúdico-recreativas y deportivas que mejoren la calidad de vida.
- \* Promover valores de resiliencia (capacidad de sobreponerse a las situaciones más adversas) tanto en los residentes como en las familias y demás población interesada.

## COMENTARIOS SOBRE EL PERFIL DEL PSICÓLOGO

Dadas las características institucionales –centro cerrado, jóvenes infractores, consumo de sustancias psicoactivas, otros trastornos psicológicos asociados, interdisciplinariedad, etc.-, donde desde lo psicológico se pretende que un individuo, menor de edad, en un ciclo de la vida específico –la adolescencia-, se asuma plenamente como un ser en relación, es imposible preguntarse ¿cuál es el perfil del psicólogo en este tipo de instituciones?

Para ello, es importante tener en cuenta que en los jóvenes se encuentran diversidad de problemáticas, entre ellas cabe recordar:

- \* Maltrato físico y psicológico.
- \* Trastornos en el desarrollo.
- \* Dificultades en el aprendizaje asociadas a personalidad ansiosa, retrasos cognitivos, metodologías pedagógicas inadecuadas, etc.
- \* Trastorno por descontrol de impulsos agresivos con la consecuente afectación de las relaciones interpersonales, familiares y la adaptación grupal necesaria para la convivencia durante la permanencia en la institución y posterior reinserción social.
- \* Pertenencia a grupos familiares patologizados por el consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas, ya sea en uno o en ambos progenitores, sustitutos u otros familiares.
- \* Violencia intrafamiliar.
- \* Trastorno del estado de ánimo asociado a lo circunstancial, como efecto del internamiento y privación de la libertad; a situaciones pasadas no elaboradas, a relaciones de pareja, etc.; algunos con ideación suicida, gestos suicidas, etc.

Lo anterior pone de presente a la psicología clínica en términos de intervención focalizada. El esquema clínico tradicional se altera; no es de esperar, como en el consultorio, a que se demande el servicio; éste hay que ofrecerlo durante un tiempo específico y sobre dificultades también muy concretas. En este sentido, se propicia una oferta para intentar generar una demanda. Se atiende a un joven no con el fin de juzgarlo, sentenciarlo, sino de permitirle abordar su vida; pero por efecto de lo jurídico, él sólo desea saber el tiempo de permanencia en la institución, más no de sí mismo y de manera como se relaciona con el mundo.

Así, el psicólogo, de manera respetuosa y gradual, va creando un ambiente empático, con el fin, no sólo de generar una relación terapéutica para el abordaje de las dificultades, sino también aclarar un diagnóstico que le posibilite un plan de tratamiento a aplicar durante el tiempo de permanencia institucional, buscando por lo menos un brote de egodistonia y posteriormente poder responder a la demanda judicial, procurando un concepto sobre el joven y la familia al juzgado, ¿pasando, entonces, a ser también el psicólogo, un auxiliar de la justicia? (¿?).

El psicólogo que trabaja con este grupo poblacional no habrá de desconocer tampoco el factor social. A la institución llegan algunos jóvenes con baja o ninguna escolaridad, pobreza afectiva y física, hacinamiento, desnutrición, desplazados por las condiciones de las zonas de origen, etc., lo que obstaculiza la responsabilidad de los mismos, máxime se a ello se suma las limitantes cognitivas: pensamiento concreto –que afecta la capacidad introspectiva, de elaboración–, así como las distorsiones, creencias que manejan y que complejizan la posibilidad de profundizar en los diferentes aspectos de su vida. No obstante, la expectativa de la institución y de los profesionales de la misma, es que las diversas intervenciones, y entre ellas la psicológica, produzca algún efecto en ese ser, quien volverá a su medio sociofamiliar, y es allí donde surge la pregunta: ¿Éste medio ha tenido alguna transformación? ¿O lo social rebasa de tal forma que nuevamente lo bloquea y lo invita a la reincidencia?

En el programa se encuentra, igualmente, el área académica. Desde allí, los pedagogos formulan interrogantes respecto a, por ejemplo, la actitud de apatía, desmotivación por las actividades escolares, las dificultades en el aprendizaje, de algunos jóvenes, etc., de los cuales también se pide dar cuenta al psicólogo. A partir de la interdisciplinariedad, ¿surge entonces el perfil de un psicopedagogo en el engranaje institucional?

Todos estos interrogantes, respecto a un perfil del psicólogo que trabaje en este tipo de instituciones con jóvenes infractores, nos lleva a concebir, y a manera de observación, un psicólogo con formación en diversos campos de la psicología, y que esté abierto a los aportes de otros saberes como la pedagogía, la sociología, el derecho, etc., ya que con ellos, de alguna manera, tiene un estrecha relación.

[INICIO](#) | [PRESENTACIÓN](#) | [EVENTOS](#) | [SITIOS RECOMENDADOS](#) | [STAFF](#) | [CONTÁCTENOS](#) | [CORREO](#) | [FUNLAM](#)

© 2000 - 2001